



DECRETO N° 1252/26
San Martín de los Andes, 15 MAY 2026

VISTO:

El Decreto n° 1209/26 correspondiente al 18° "Festival Internacional de Títeres", y;

CONSIDERANDO:

Que la Municipalidad de San Martín de los Andes, a través de la Secretaría de Cultura, organiza el 18° "Festival Internacional de Títeres", el cual se desarrolla del 17 al 27 de mayo de 2026.

Que en el marco de dicho Festival resulta necesario realizar el traslado desde la ciudad de San Carlos de Bariloche de dos titiriteras Paula Susana Alfieri, DNI N° 22.666.693 y Barco Olave Liara, Pasaporte N° BH608691, participantes del evento.

Que para llevar adelante dicha tarea se designa en comisión de servicio al trabajador Daniel Medina, quien viajará a la ciudad de San Carlos de Bariloche el día 17 de mayo de 2026, saliendo por la mañana y regresando a últimas horas de la noche del mismo día.

Que el traslado se realizará en el vehículo municipal Ford Ranger dominio AD965HK.

Que para esta comisión el trabajador hará uso de los viáticos correspondientes.

Que debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1°: AUTORÍCESE en comisión de servicio al trabajador Daniel Medina, legajo n° 2965, a trasladarse en el vehículo Ford Ranger, dominio AD965 HK, hasta la ciudad de San Carlos de Bariloche para realizar el traslado de dos titiriteras Paula Susana Alfieri, DNI N° 22.666.693 y Barco Olave Liara, Pasaporte N° **BH608691** que participaran del 18° "Festival Internacional de Títeres", saliendo el día 17 de mayo a primera hora y regresando el mismo día a última horas de la noche.

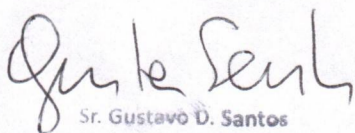
ARTÍCULO 2°: LIQUÍDENSE al trabajador Daniel Medina, legajo N° 2965, los viáticos correspondientes a dicha comisión.

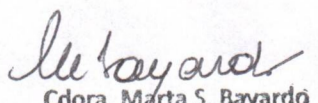
ARTICULO 3°: AFÉCTESE a la comisión de servicio el vehículo municipal, marca Ford Ranger dominio AD965HK.

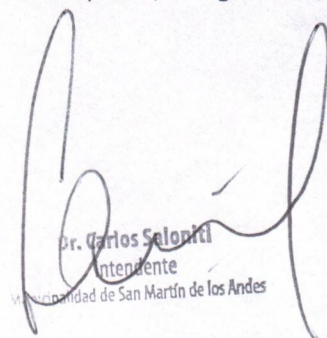
ARTICULO 4°: Por la Dirección de estadísticas y Presupuesto, IMPUTESE a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 5°: Previo refrendo de los Señores Secretarios Municipales, regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.

MV/SC


Sr. Gustavo D. Santos
Secretario de Cultura
Municipalidad de S.M.A


Cdora. Marta S. Bayardo
Secretaria de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes


Dr. Carlos Salomón
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes